

## EXTRACTO

**ASESORÍAS E INVERSIONES BUTACO SpA**, al Señor Director General de Aguas solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, en subsidio, eventuales, del Estero Meneses, por un caudal de **5 m<sup>3</sup>/s**.

Captación: Las aguas se captarán gravitacionalmente en el Estero Meneses, en un punto definido por las siguientes coordenadas UTM: Norte 6.061.310 m y Este 348.510 m, según carta del Instituto Geográfico Militar denominada “Volcán Descabezado Chico”, Datum Provisional Sudamericano de 1956, escala 1:50.000, Huso 19.

Restitución: Las aguas se restituirán en el Estero Barroso, en un punto definido por las siguientes coordenadas UTM: Norte 6.060.530 m y Este 347.875 m, según carta del Instituto Geográfico Militar denominada “Volcán Descabezado Chico”, Datum Provisional Sudamericano de 1956, escala 1:50.000, Huso 19.

La distancia entre el punto de captación y el de restitución, en línea recta, es de aproximadamente 1.006 metros, y el desnivel es de aproximadamente 297 metros. Tanto el punto de captación como el de restitución se ubican en la Provincia de Talca, Región del Maule.